



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN EXTRAORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 01 DE 2018

FECHA: miércoles – 20 de junio de 2018

HORA DE INICIO: 2:00 PM

LUGAR: Sótano, Sala Polivalente – Secretaría de Educación del Distrito

ASISTENTES:

Secretaría de Educación Distrital	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Veeduría Distrital	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
Secretaría Distrital de Gobierno	Nelson Jair Peña Gama	Invitado
Secretaría Distrital de Salud	Adriana Patricia Torres Agudelo	Invitada
Secretaría Distrital de Salud	Claudia Segura Vera	Invitada
Secretaría Distrital de Salud	Edgar Fernando Ardila Ardila	Invitado
Secretaría Distrital de Salud	Juan Alvarado Solano	Invitado
Secretaría Distrital de Salud	Laura Catalina Roza Ospina	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos

Siglas:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
CLD	Consejo Local de Discapacidad	SDH	Secretaría Distrital de Hacienda	POS	Plan Obligatorio de Salud
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad

Orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Intervención Secretaría Distrital de Salud Implementación Acuerdo 603 de 2015.
3. Compromisos.

1. Saludo de Bienvenida

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó contextualización de la temática a tratar en la reunión extraordinaria del Comité Técnico Distrital de Discapacidad en la cual se enfatizará en la revisión de las observaciones que realizó el SDD al Lineamiento Técnico del Banco de Ayudas Técnicas liderado por la SDS.

El Dr. Juan Alvarado Solano, realizó la presentación de las acciones que se han realizado e indicó que, ya se cuenta con la primera versión del documento de lineamientos el cual se presentó al CTDD, en donde se

obtuvieron observaciones para tener en cuenta en el documento. Se realizó un trabajo intersectorial con la SDG, SDH y SDP para que se tuviera un anexo.

## 2. Intervención Secretaría Distrital de Salud Implementación Acuerdo 603 de 2015

La profesional de la SDS, Adriana Patricia Torres Agudelo, presentó el resumen del documento, en donde se incluyeron las observaciones desde al CTDD como en el CDD.

Inicialmente se informó que:

- El ejercicio del lineamiento se viene trabajando desde el año 2017 con las unidades de análisis en donde se contó con la participación de la comunidad, proveedores de las ayudas técnicas, funcionarios de las áreas de planeación de las Alcaldías Locales, los ejecutores de los proyectos de inversión, la academia. Informó que al interior de la SDS se contó con grupos. En total el ejercicio tuvo 6 grupos que realizaron la revisión y aportes al documento.
- En la siguiente fase se revisaron las actas y audios para la construcción de una matriz, de las cuales surgió el documento que actualmente se tiene.
- El documento fue presentado para validación de la mesa técnica el día 30 de abril y el 25 de mayo, en donde se recibieron observaciones de Alcaldías Locales, grupos ejecutores y se realizaron los ajustes.
- Se indicó que en el Artículo 4 del Acuerdo 603 de 2015, establece que uno de los miembros importantes de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas es el delegado del CTDD; el Sr. Arián Rogelio Salazar Forero, acompañó todo el proceso. También se contó con la participación de las Alcaldías Locales, las delegadas de las cuatro Subredes Integradas de Salud, el Subsecretario de Participación de la SDS, con el apoyo del Dr. Juan Alvarado Solano, de la Dirección de Participación.

Con relación a la revisión del documento se indicó que:

1. En la primera parte del mismo se encuentran las generalidades y antecedentes del documento, se destacan algunos ejercicios iniciales para la actualización del documento que se vienen realizando desde el 2010, como el realizado con la Universidad El Rosario, se realizó la revisión de los documentos y de algunos convenios, se tuvo en cuenta además del Acuerdo 603 de 2015, los Proyectos de Acuerdo 175 y 149 de 2015 en donde la comunidad enuncia el motivo por el cual se debe ajustar el Lineamiento.
2. En el marco conceptual y normativo, se realizó un resumen de las principales normas que están enlazadas con el proceso de ayudas técnicas desde la mirada Internacional, Nacional y Distrital. Se toma como referencia un documento de Ministerio de Salud y Protección.
3. En el componente Administrativo se realizó el enlace de manera intersectorial con los sectores de Gobierno y Hacienda. También se rescata cual es la dinámica tanto intra como extra institucional de los proyectos de ayudas técnicas. Se cuenta con una dinámica interna de la SDS siendo generadores de los proyectos y apoyándolos, se tiene lazos con el equipo de salud pública, con el tema de aseguramiento, con las Subredes Integradas de Salud y con la estrategia de RBC. En las dinámicas extra institucionales se encuentran otros actores como las Alcaldías Locales, los Ejecutores, en algunos casos las interventorías y el papel de la comunidad como veedores y representantes de los CLD.
4. De manera interna el proyecto de dispositivos de asistencia personal, el marco general está la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas, quien vigilará y controlará el cumplimiento a nivel Distrital de los Lineamientos. Se cuenta con un soporte que es el equipo de Proyectos de Inversión Local en Salud, se cuenta con los fondos de Desarrollo y el ejecutor, quienes tienen la relación contractual para ejecutar el proyecto y en la parte técnica se cuenta con unos equipos coordinados por un facilitador local, profesionales de apoyo, gestor comunitario, los cuales funcionan a través de un Comité Técnico de Seguimiento y un Comité de Compras



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Interno del ejecutor. El perfil es terapéutico quienes son los que definen las características funcionales de la persona adicionales a las del entorno.

5. No se profundizó en temas como la facturación, el pago, como realizar el contrato con el ejecutor y los proveedores, lineamiento que entrega la SDG y la SDH, sin embargo, desde las mesas de trabajo que se realizaron, se consolidó un documento denominado “Estudio Previo Tipo” el cual es una propuesta para que los Fondos de Desarrollo Local, cuando suscriban contratos sigan unas guías de base.

Con relación a los estudios previos se aclaró que estos contienen la necesidad, la conveniencia, el objeto, el monto y las obligaciones de las partes, lo que se busca con este documento es unificar los criterios para la contratación en la ciudad. En los anexos técnicos se desglosará los elementos técnicos que se requiere para la contratación según la dinámica de cada localidad.

Se recomienda por parte del CTDD que los perfiles de las especialidades del talento humano contemplado en el Lineamiento no sean tan puntuales, sino que sean amplios para dar apertura a la contratación. En los casos que se deben hacer diseños particulares, es importante que el proyecto cuente con la opción de contratar con quien corresponda para dar respuesta a la adaptabilidad y funcionalidad de la persona con discapacidad, como en el caso de dispositivos electrónicos. Se aclaró por parte de la profesional de la SDS, Adriana Patricia Torres Agudelo, que el tema de fonoaudiología se incluyó respecto al tema de comunicación aumentativa y aprendizaje.

La profesional de la SDS, Adriana Patricia Torres Agudelo, indicó que el lineamiento cuenta con un componente de investigación, punto de partida para hacer la proyección y trabajar en una categoría de tecnología e innovación, adicional a la de cuidadores la cual ha sido solicitada. Adicionalmente informó que el lineamiento cuenta con elementos para los cuidadores con relación al desplazamiento de las personas con discapacidad, así mismo se incluyeron más elementos que no estaban en el lineamiento anterior (alrededor de 130 términos de referencia de ayudas técnicas que no están incluidas en el POS).

Con relación al marco teórico el CTDD dejó la observación que se enfoque en el modelo social de derechos en lugar de tener una visión de rehabilitación desde un marco de salud. La SDS tendrá en cuenta dichas observaciones y realiza aclaración que se puede fortalecer desde el componente de investigación.

El CTDD sugirió que se realice una diferenciación entre los elementos del Acuerdo 603 y el lineamiento de otorgación de ayudas técnicas, puesto que están mezcladas en el documento.

La SDS informó que se incluyó una matriz en la que se define los miembros que integran este Comité Técnico de Seguimiento, el rol que desempeñan, si cuentan con voz y voto y observaciones. Se manifestó la importancia de contar de manera obligatoria con la participación del representante local del CLD y el veedor para iniciar el Comité. Los Comités también realizarán sesiones de Comités de Aprobación, en donde se tienen funciones de revisión de los listados de solicitud de ayudas y demás documentos establecidos y son quienes aprueban la entrega de los elementos. Se contará con una matriz de alertas en donde se consignará las dificultades que se deben escalar a otros sectores.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró con relación a la participación de los representantes de los CLD, se indicó que los delegados no actúan a nombre propio sino actúan a nombre de una instancia reglamentada a través de un Decreto. El delegado de la SDG al CTDD, Camilo Ramírez Chaves, manifestó su



preocupación frente al rol del veedor y el representante del CLD en los Comités Locales, puesto que el lineamiento establece que cada localidad determine si tendrán o no voto.

La funcionaria de la Subred Integrada de Servicios en Salud Sur, Claudia Segura Vera, manifestó que ese punto fue tratado en la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas y generó discusión debido a que en el lineamiento anterior, el representante del CLD tenía voz y voto, pero frente a la dinámica y la experiencia en algunas localidades, las sesiones de los Comités no se podían realizar si el representante del CLD o el Veedor no llegaban, situación que dentro de los términos de la ejecución de los proyectos retrasaba el desarrollo del cronograma. Sin embargo, la funcionaria manifestó que desde su experiencia el voto del representante del CLD debe ser obligatorio ya que estos tienen responsabilidad de representación de la población, realizan seguimiento de los recursos de los proyectos y visibilizan a la comunidad en la ejecución. Propuso generar estrategias como que el CLD no delegue una sola persona, sino dos o tres de ser necesario para suplir el espacio sin inconvenientes.

El delegado de la Veeduría Distrital al CTDD, Emilio Figueroa Pachón, aclaró que los veedores ciudadanos no deben tener vinculación pública con las entidades, no representan a nadie en instancias de participación, y cumplen rol de control y vigilancia. Aclaró que no sería pertinente que los veedores tuvieran voz y voto en este tipo de instancias porque son quienes van a vigilar funcionamiento de la misma. Hizo precisión frente a la función de control y vigilancia que tiene tanto Consejo Distrital como los Consejos Locales. Con relación a los veedores ciudadanos, estos no tendrían posibilidad de tener voto, y las sesiones no tendrían que estar supeditadas a la presencia de los mismos, sin embargo, los comités deben informar con precisión la dinámica de las sesiones realizadas.

La representante distrital, Jacqueline Hernández Leguizamón, indicó que los representantes conocen los casos de los usuarios en las localidades a diferencia de los COPACOS, reafirmó que quienes pueden votar y tomar decisiones en estos Comités Locales son los consejeros elegidos.

La funcionaria de la Subred Integrada de Servicios en Salud Sur, Claudia Segura Vera, realizó aclaración frente a que existen Comité de seguimiento y Comité de aprobación de usuarios, el CLD tiene injerencia únicamente en el Comité de aprobación de usuarios ya que la función de los dos es diferente y se ha solicitado desde las Subredes se especifique en el lineamiento esta diferenciación.

La delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo Araujo, informó que es importante considerar que los delegados de los CLD que participan en los Comités de aprobación de usuarios, tengan elementos técnicos y comunitarios con el fin de fortalecer el proceso de otorgamiento de ayudas técnicas.

La Coordinadora Yaneth Arango Ortiz, solicitó que se defina el alcance de los proyectos para que la ciudadanía pueda acceder a la información por medio de mecanismos de comunicación. La delegada de la SDS, Adriana Patricia Torres Agudelo, aclaró que el segundo objetivo de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas, es construir el diagnóstico de ayudas técnicas, con dos insumos, el primero son los informes finales de los fondos de desarrollo local enviados a la SDS y el segundo insumo los informes de las vigencias anteriores, con el apoyo de la ESAP, quienes están realizando un análisis de estudio.

Posteriormente la profesional de la SDS, Adriana Patricia Torres Agudelo, realizó la descripción del Comité de Compras, las funciones, entrega de elementos, toma de medidas en casos que se requiera y habló del tema de garantías.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El CTDD realizó la sugerencia con respecto a la extensión del documento debido a que al ser un recurso técnico es pertinente que sea concreto y sucinto frente a los temas de antecedentes y normatividad. Por otro lado, de parte de la SDS, informó que en el lineamiento se dé línea técnica frente a los procesos de contratación, tema que quedará como un anexo y de esta manera reducir el contenido del documento.

El Dr. Juan Alvarado Solano, informó que se diseñará el ABC del Lineamiento Técnico con el fin de facilitar los procesos de socialización y asistencia técnica con todos los actores involucrados, documento que se tendrá para el 15 de julio se tendrá el ABC del Lineamiento técnico.

La delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo Araujo, sugirió que se tenga concreción y claridad del lineamiento para que en lo referentes a los Planes de Acción Locales de Discapacidad se tenga facilidad en el momento de formulación y seguimiento de los Bancos de Ayudas Técnicas.

El Dr. Juan Alvarado Solano, sugirió que para finales del mes de julio se realizará una sesión de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas ampliada con los delegados de las Alcaldías Locales que participan en los CLD, las áreas de planeación de las Alcaldías Locales y los representantes de las personas con discapacidad con el fin de socializar el ABC del Lineamiento técnico.

Para el día miércoles 27 de junio estará finalizado el documento técnico.

### 3. Compromisos

- Dar claridad en el lineamiento sobre la diferencia entre el Comité Técnico de Seguimiento y el Comité de Aprobación de Usuarios siendo este último en el que tiene injerencia el delegado del CLD.
- Diseño de una ABC del Lineamiento Técnico con el fin de facilitar los procesos de socialización y asistencia técnica con todos los actores involucrados.
- Para el día miércoles 27 de junio estará finalizado el documento técnico.
- Para el 15 de julio se tendrá el ABC del Lineamiento técnico.
- Para finales del mes de julio se realizará una sesión de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas ampliada con los delegados de las Alcaldías Locales que participan en los CLD, las áreas de planeación de las Alcaldías Locales y los representantes de las personas con discapacidad con el fin de socializar el ABC del Lineamiento técnico.

5:13 p.m. se da por terminada la reunión.

  
Yaneth Arango Ortiz.  
Coordinadora  
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz  
Elaboró: Eliana Garzón Santos.

